

Cooperativa de Ahorro Y Crédito Intermetro

POLÍTICA DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS - REGLAMENTO CC

TIPO DE DÉPOSITO	LOS FONDOS ESTARÁN DISPONIBLES
Efectivo	El mismo día laborable del depósito
Deposito Directo ACH	El mismo día laborable del depósito
Transferencia Electrónica	El mismo día laborable del depósito
Cheques del Tesoro	El primer día Laborable después del día del depósito
Cheques (on-us) girados contra la Cooperativa	El primer día Laborable después del día del depósito
Cheques girados contra el FED o FHLB y Giros Postales*	El primer día Laborable después del día del depósito
Cheques del ELA, o Municipio o Agencia Gubernamentales*	El primer día Laborable después del día del depósito
Cheques de Gerentes, cheques certificados, giros*	El primer día Laborable después del día del depósito
Cheques local Puerto Rico	\$275 1er día laborable después del día del depósito \$550 2do día laborable después del día del depósito Remanente – 3er día laborable luego del depósito
Cheques locales fuera de Puerto Rico	\$275 1er día laborable después del día del depósito \$550 2do día laborable después del día del depósito Remanente – 3er día laborable luego del depósito

La Política de Disponibilidad de Fondos ha sido enmendada efectivo el 1 de julio de 2025. Cuando se hace un depósito a su cuenta los fondos podrían no estar disponibles para retiro inmediato. Por ejemplo, si usted deposita un cheque el lunes, es posible que no pueda retirar los fondos depositados, o no puede girar cheques con los fondos depositados hasta el martes o incluso más tarde. Favor de hacer referencia a las políticas de disponibilidad de fondos para el detalle de cuanto puede utilizar los fondos dependiendo el tipo de instrumento que deposite.

Si usted utiliza los fondos de un depósito en cheque y el cheque es devuelto sin pagar, podemos cobrar el cheque a su cuenta.

Disponibilidad de Fondos

Le presentamos nuestra Política General de Disponibilidad de Fondos, para cuentas abiertas en nuestra institución por más de 30 días. Periodos mayores de tiempo de disponibilidad, y diferentes reglas que aplican para cheques depositados en cuentas abiertas un periodo menor a 30 días.

La política es retrasar la disponibilidad de ciertos fondos depositados en su cuenta. Durante el período de retraso, usted no podrá retirar en efectivo los fondos depositados, ni serán considerados por la Cooperativa para el pago de cheques que usted haya emitido. El detalle de la disponibilidad de fondos está explicado abajo.

Excepciones: El reglamento CC, en su sección 229.13 establece seis excepciones que la Cooperativa puede invocar para posponer la disponibilidad de los fondos depositados en una cuenta. Sin embargo, esta retención adicional debe ser por un tiempo razonable.

- **Cuentas Nuevas** - El reglamento CC establece que los fondos incluidos en un depósito en cuenta nuevas pueden no estar disponibles para retiro conforme a las Políticas de Disponibilidad de Fondos regulares. Esta excepción puede ser invocada durante los primeros 30 días después de haber abierto la cuenta, siempre que el titular de la cuenta no ha tenido una cuenta transaccional con la Cooperativa durante los pasados 30 días.
- **Depósitos Mayor** - Todo depósito en exceso de \$6,725, el reglamento permite que la Cooperativa pueda retrasar el exceso de los primeros \$6,725 de cada depósito efectuado, sujeto a notificación por escrito.

- **Cheque re-depositado** - Aquel cheque que previamente fue devuelto, siempre que la razón de la devolución no haya sido endoso o por fechado y la misma haya sido subsanada sujeto a notificación por escrito.
- **Sobregiros Repetidos** – Depósito a cuentas que hayan experimentado sobregiros durante 6 días bancarios o ms en los últimos 6 meses o por \$5,000 o más en dos ocasiones durante los últimos seis meses, sujeto a notificación por escrito.
- **Duda razonable** – Cuando la Cooperativa tiene duda razonable de la cobrabilidad de un efecto depositado, sujeto a notificación por escrito.
- **Emergencia** – Cuando existe una emergencia como lo es una tormenta u otro fenómeno natural, guerra, o por el sistema de computadora de la Cooperativa sufra de una avería mayor.

En todos los casos de excepción, se proveerá **notificación por escrito** al titular, indicando la nueva fecha de disponibilidad.